

**INFORME DE ADMINISTRACION DE  
EQUIPENINSULA S.A.**

Quito, abril de 2012

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de Equipeninsula S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias tanto de la Junta General de Accionistas como del Ecuador. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo y legal durante el ejercicio.
4. En noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2010 hasta el 1 de enero de 2012. Para el caso de la Compañía, por ser una empresa cuyos activos al 31 de diciembre de 2007 son inferiores a los US\$ 4 millones, las NIIF entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2012. Para el efecto, la Compañía se encuentra realizando el diagnóstico general previo el comienzo del trabajo de implementación de dichas Normas.
5. El resultado del ejercicio económico refleja una pérdida de US\$128,415.24.
6. Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2011, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas.
7. Pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación.



Señores Accionistas:  
Quito, abril de 2012

8. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
9. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,

  
Ing. Raúl Dubié  
Representante Legal

